 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	CIRCULAR	Fecha: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso

No. 0096 de 13 de Julio de 2020

FECHA:	13 DE JULIO DE 2020
PARA:	DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
DE:	SECRETARIO DE DESPACHO – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ASUNTO:	ORIENTACIONES SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL


La Secretaría de Educación Municipal (SEM) expidió la Resolución 3051 de 20 de octubre de 2019 “Por la cual se expide el CALENDARIO ACADÉMICO para las instituciones y Centros Educativos de educación Formal y se establecen los parámetros a tener en cuenta en las actividades que realizan los Directivos Docentes, Docentes y Estudiantes para el año escolar 2020 en el Municipio de San José de Cúcuta” la cual fue modificada por la Resolución 0677 de 2020 y la Resolución 01044 del 6 de Julio de 2020. Para tal fin, la SEM solicitó autorización al Ministerio de Educación Nacional (MEN) para la flexibilización del calendario académico con el fin de incluir dos (2) semanas más de Desarrollo Institucional, comprendidas entre el 20 de julio y el 2 de agosto de 2020.

Ahora bien, como ente territorial es necesario brindar una serie de orientaciones sobre aspectos pedagógicos y educativos que sirvan para dar un cierre al primer semestre y que a la vez permitan pensar cómo se desarrollará el segundo semestre. Cabe resaltar que estas orientaciones se han venido construyendo gracias a los espacios de diálogo que hemos mantenido con todos y cada uno de ustedes a través de reuniones virtuales y presenciales.

De igual manera, los lineamientos de alternancia emitidos por el MEN se constituyen en un documento de base para emitir las presentes orientaciones. Antes de continuar, es importante aclarar que estas semanas de Desarrollo Institucional tienen como propósito fundamental que cada Institución Educativa (IE) de manera interna y autónoma, pueda reflexionar sobre los ajustes, cambios e incluso transformaciones que necesariamente tienen que darse en las prácticas educativas.

Por ello, la presente circular **no busca que las IE en estas dos semanas de Desarrollo Institucional entreguen un producto o documento final que evidencie el trabajo realizado** en tanto que desde el equipo de Calidad Educativa hemos venido desarrollando un acompañamiento a cada IE el cual quedó formalizado en la circular 0094. En dicha circular, también se anexó una encuesta de seguimiento a las estrategias flexibles, pertinentes y contextuales que cada IE ha venido implementando desde el 20 de abril, fecha en la que se reiniciaron clases luego del receso estudiantil decretado por el gobierno nacional.

En ese sentido, esperamos que las orientaciones aquí brindadas sirvan como una guía de las discusiones inaplazables que deben darse al interior de cada IE.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	CIRCULAR	Fecha: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso

1. Ajustes al Proyecto Educativo Institucional (PEI)

De acuerdo con los lineamientos de alternancia emitidos por el MEN, en la parte correspondiente al numeral 3.1.2 *Revisión curricular y adecuación del plan de estudios*, dentro del marco de la autonomía escolar, los propósitos del PEI pueden revisarse y en esa medida ajustarse o modificarse. De allí que sea imperativo una resignificación del componente pedagógico del PEI donde se pueda evidenciar el modelo de atención educativa en casa según criterios de flexibilización y contextualización de los aprendizajes de acuerdo con los retos que nos plantea la emergencia sanitaria.


Bajo tal perspectiva, como se planteó en la circular 0072 en el numeral 3.3 *Planeación de clases que sea flexible, estratégica, integradora y contextualizada*, **la transversalización de las áreas del conocimiento es ahora fundamental a través de proyectos de aula, proyectos de investigación, así como de aprendizajes basados en problemas** reales, cotidianos, que enfrenten a los estudiantes a situaciones en las que deban desarrollar habilidades como la solución de problemas, la comunicación, el pensamiento crítico, la creatividad así como valores que hacen parte de las competencias sociales, emocionales y afectivas como la empatía, la solidaridad, la convivencia, la tolerancia y la resiliencia en estos tiempos de incertidumbre.

En esa medida, los horarios de clase que en un principio fueron pensados para un modelo meramente presencial, necesariamente tienen que cambiar. Para ello, como se planteó también en la circular 0072 dentro del numeral 3.1 *Horarios de clase flexibles*, en un día se pueden combinar áreas de Núcleo común como Matemáticas, Ciencias Naturales, Lenguaje, Ciencias Sociales, con otras de baja intensidad académica. Otra alternativa pertinente es que se establezca una reagrupación de áreas del conocimiento, lo que permitiría un horario mucho más flexible tanto para estudiantes como profesores, además que permitiría trabajar de forma mucho más transversal, tal como lo mencionábamos anteriormente.

2. Ajustes al Sistema de Evaluación de Estudiantes (SIEE)

Como bien lo hemos expuesto en la circular 0081 es primordial que las IE hagan ajustes al SIEE de acuerdo con la normatividad del decreto 1290 y la fundamentación epistemológica de la guía 11 de tal decreto. Tal como se ha venido dando, varias IE han hecho ajustes en su SIEE respecto a la evaluación del primer semestre, estableciendo una evaluación formativa y cualitativa. **Así pues, para el segundo semestre del presente año, es imprescindible que este tipo de evaluación continúe en cada IE.**

A su vez, es ineludible que cada IE aborde tres aspectos esenciales para hacer estos ajustes dentro de un sistema educativo bajo la alternancia; el primero, **la retroalimentación por parte de los profesores**, ya que para el proceso de aprendizaje del estudiante en casa, es vital que este cuente con una valoración por parte de su profesor. El segundo, que la evaluación sea **equitativa para todos los estudiantes** pues no todos viven en las mismas condiciones sociales, económicas, familiares; de allí que la evaluación que hagan los docentes tiene un fuerte componente ético que debe atenerse a las circunstancias de cada uno de sus estudiantes para lograr una evaluación justa y oportuna. El tercer aspecto tiene que ver con **involucrar de una manera efectiva y real a cada estudiante en su proceso de aprendizaje**; he ahí la importancia de instrumentos como la autoevaluación que logran generar reflexión en el estudiante sobre cómo aprende y a la vez lo motiva a continuar en su aprendizaje autónomo y a distancia.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	CIRCULAR	Fecha: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso

3. Modificaciones en planes de estudio o currículos

En estrecha relación con los dos puntos anteriores, las IE deben adelantar procesos que lleven a modificaciones en los currículos que fueron pensados para un sistema estrictamente presencial. Ahora, en las condiciones actuales **es necesario replantear los fundamentos, propósitos, contenidos, metodologías, recursos y evaluación de los currículos en vista del aprendizaje en casa o bien el esquema de alternancia** que pueda darse según el contexto de cada IE.

Para tal fin, es crucial que cada IE revise las preguntas planteadas por el MEN en los lineamientos de alternancia, específicamente en el numeral 3.1.2 *Revisión curricular y adecuación del plan de estudios* que orientan la discusión sobre la modificación en los currículos en torno a la priorización de los aprendizajes, esto es, a lo que realmente es importante de enseñar, evitando así la saturación de nuestros estudiantes con tareas, ejercicios, talleres, exámenes que no son necesarios.


Dentro de este punto, vale la pena resaltar, que dentro de la autonomía de cada IE, **las competencias socioemocionales, afectivas, deben tener cada vez más importancia dentro de los currículos, sin limitarlas al campo de unas áreas de conocimiento, sino que sean abordadas de manera transversal e integral**. Por esto, es fundamental un trabajo cooperativo por parte de los docentes de las distintas áreas con el fin de lograr acuerdos alrededor de una premisa esencial que mencionábamos en la circular 0080: “una formación más del ser que del conocer”.

4. Estrategias para evitar la Deserción Escolar

Una y otra vez hemos insistido en que en Cúcuta no quede ningún pupitre vacío después de esta contingencia educativa. Por eso, cada IE tiene que comenzar a pensar en estrategias para evitar la deserción escolar, una decisión que pueden tomar algunas familias cuando sienten que no tienen más opciones. Entonces, **el reto, el desafío, está en idear estrategias que motiven e incentiven a los estudiantes a permanecer en el sistema educativo**. En esa medida, es preciso contar con un diagnóstico claro sobre los estudiantes con los que no se ha tenido ningún tipo de contacto, puesto que si bien no pueden ser considerados como desertores de manera inmediata y ligera, si pueden llegar a serlo sino se toman las acciones pertinentes y adecuadas para evitarlo.

Son varias las maneras para evitar esto, tal como lo han venido haciendo varias IE que han prestado dispositivos y equipos para aquellos estudiantes que en sus hogares no cuentan con esta posibilidad. También es preciso mencionar el diseño de guías de aprendizaje autónomo y a distancia que con la asesoría y acompañamiento del Programa Todos a Aprender (PTA), ha servido para que varias IE animen al estudiante para que este se sienta activo en su proceso de aprendizaje. Igualmente, la SEM se encuentra adelantando un proceso de contratación de 15.000 SIM Cards para que algunos estudiantes cuenten con acceso a conectividad; los criterios de focalización para que cada IE entregue a los estudiantes que así lo necesiten, se harán llegar próximamente.

Al respecto, también vale la pena mencionar la intención de varias IE que, dentro de las posibilidades de los lineamientos de alternancia emitidos por el MEN, estarían dispuestas a realizar encuentros presenciales de acuerdo con las condiciones epidemiológicas, de bioseguridad así como de construcción de confianza con la comunidad

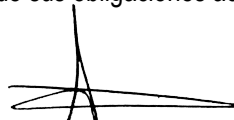
 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	CIRCULAR	Fecha: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso

educativa. Estos encuentros escalonados, paulatinos y graduales podrían darse precisamente con aquellos estudiantes con los cuales no se ha podido establecer ningún tipo de contacto y que pueden estar en riesgo de caer en la deserción escolar.

5. Flexibilización frente a la Reprobación Escolar

Finalmente, y en directa relación con el punto anterior, una manera estratégica y fundamental para que el estudiante permanezca en el sistema escolar, es **que se flexibilicen los criterios de reprobación escolar**. Como se ha dicho en otras circulares, en específico la 0081, numeral 2 *Evaluación Formativa*, la reprobación escolar pasa a un segundo plano, sin embargo, como ente territorial sabemos que existen casos particulares donde la reprobación podría estar justificada después de agotar todos los mecanismos y estrategias posibles para que esto no ocurra. Por consiguiente, la trazabilidad de estos casos se convierte en un insumo fundamental para cualquier decisión al respecto.

Por ello, se hace necesario que cada IE en concordancia con el primer y segundo punto de esta circular, establezca unos lineamientos flexibles que de manera interna establezcan una ruta que oriente sobre lo que debe hacerse ante casos concretos y puntuales de no entrega por parte de los estudiantes de guías, talleres, proyectos. En este sentido, es clave que se analicen las distintas variables sociales, económicas, personales, que impiden o a la vez posibilitan que los estudiantes hagan entrega de sus obligaciones académicas.



CARLOS ARTURO CHARRIA HERNÁNDEZ
 SECRETARIO DE DESPACHO
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Proyectó: Federico López - Asesor Área de Calidad Educativa
 Revisó: José Eulicer Ortiz. Líder del Área de Calidad
 Aprobó: Bibiana Hernández- Subsecretaria de Investigación y Desarrollo Pedagógico
 Archivar en 502.49.11